



Resolución Administrativa

Lima, 11 de Junio de 2024

Visto, el Expediente N° 24-026572-001, conteniendo la Nota Informativa N° 681-2024-UL-HNHU, de fecha 11 de junio de 2024, del Jefe de la Unidad de Logística del Hospital Nacional Hipólito Unanue; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones al personal del Sector Público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, de 3 de febrero de 2012, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que, según Resolución Administrativa N° 946-2023-UPER-ASE/HNHU, de fecha 6 de octubre de 2023, se asignó a la empleada pública Marlene Esmeralda CHACON SALINAS, las funciones en el cargo estructural de Supervisora Administrativa del Área de Información y Programación de la Unidad de Logística de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, a través del documento del visto, el Jefe de la Unidad de Logística comunica que su despacho ha decidido dar por concluida la encargatura de funciones como Supervisora Administrativa del Área de Información y Programación de la Unidad de Logística a la empleada pública Marlene Esmeralda CHACON SALINAS, las mismas que fueron asignadas mediante Resolución Administrativa N° 946-2023-UPER-ASE/HNHU, por lo que solicita se emita el acto resolutorio correspondientes y se le agradezca por los servicios prestados;

Que, con el Memorando N° 750-2024-OA-HNHU, de fecha 11 de junio de 2024, el Director Ejecutivo de la Oficina de Administración comunica que el Jefe de la Unidad de Logística da por concluida a la asignación de funciones como Supervisora Administrativa del Área de Información y Programación de la Unidad de Logística de la empleada pública **Marlene Esmeralda CHACON SALINAS**, quien asimismo lo deriva a la Unidad de Personal para los trámites correspondientes;

Que, Según Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año 2024, en el punto 13.2 del artículo 13, delegan a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), institutos nacionales especializados y hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de formalizar diferentes acciones de personal.



Que, con Informe N° 055-2024-ASE/UPER/HNHU de fecha 11 de junio de 2024, el Área de Selección y Evaluación informa que es viable dar término a la asignación de funciones de la empleada pública **Marlene Esmeralda CHACON SALINAS**, en el cargo estructural de Supervisora Administrativa del Área de Información – Programación de la Unidad de Logística, de la Dirección Administrativa de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue, debiendo agradecerle por los servicios prestados a la institución.

Con el visado del Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal; y,

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante el numeral 13.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término, a partir de la fecha de la presente resolución, a la asignación de funciones de la servidora pública **Marlene Esmeralda CHACON SALINAS**, en el cargo estructural de Supervisora Administrativa del Área de Información – Programación de la Unidad de Logística, de la Dirección Administrativa de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue, agradeciéndole por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la interesada y a las instancias administrativas correspondientes del Hospital Nacional Hipólito Unanue, para su cumplimiento conforme a Ley.

Artículo 3.- La servidora en mención deberá efectuar el acta de entrega de cargo conforme a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del hospital.

Regístrese y comuníquese.

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Abog. **EDER DIOGENES ALDABAL TELLO**
CAL 85357
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

EDAT/JP

Selección: Gladys N.

DISTRIBUCIÓN

- Direcc. Gral.
- Of. Administración.
- Unid. de Personal
- OCI
- Logística
- Interesada
- Control de Asistencia
- Remuneraciones
- Registro y Legajo
- Selección
- Archivo

